



De conformidad al punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta del Consejo Directivo 028-2007 de la sesión de fecha 19 de septiembre del 2007 se aprobó el proyecto de rediseño curricular.

Programa de curso de Derecho Civil II

Identificación del Profesor:

Docente (s):

- 1) Nombre: Mario Efrén Laparra Ángel  
Títulos Universitarios: Abogado y Notario  
Licenciatura (s) en: Ciencias Jurídicas y sociales
- 2) Nombre: María Alicia Ovalle Gramajo  
Títulos universitarios: Abogado y Notario  
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas
- 3) Nombre: Julio César Aceituno Morales  
Títulos universitarios: Abogado y Notario  
Licenciatura(s) en: Ciencias Jurídicas
- 4) Nombre: César Asdrúbal Díaz Méndez  
Títulos Universitarios: Abogado y Notario  
Licenciatura (s) en: Ciencias Jurídicas
- 5) Nombre: Cinthia Debbie Guzmán Cifuentes  
Títulos universitarios: Abogada y Notaria  
Licenciatura(s) en Ciencias Jurídicas

Correo(s) electrónico(s): del profesor, institucional.

[mariolaparra@cunoc.edu.gt](mailto:mariolaparra@cunoc.edu.gt)

[mariaovalle@cunoc.edu.gt](mailto:mariaovalle@cunoc.edu.gt)

[aceitunoderecho@cunoc.edu.gt](mailto:aceitunoderecho@cunoc.edu.gt)

[cesar\\_diazmendez@cunoc.edu.gt](mailto:cesar_diazmendez@cunoc.edu.gt)

[Cinthia\\_guzmancifuentes@cunoc.edu.gt](mailto:Cinthia_guzmancifuentes@cunoc.edu.gt)

Curso: Derecho Civil II

Ciclo Académico: 2026 Primer Semestre

Año: 2026.

Sección: A, B, C, y E

Código: 322

Sección A: MARTES Y JUEVES DE 18:00 A 19:30 HORAS.

Sección B: MARTES Y JUEVES DE 18:00 A 19:30 HORAS.

Sección C: JUEVES DE 19:30 A 21:00 HORAS

VIERNES DE 18:00 A 19:30 HORAS.

Sección E; MARTES Y VIERNES DE 09:30 A 11:00 HORAS.

Horas de investigación: 12

Créditos Académicos: 05

Prerrequisitos: Derecho Romano, Derecho Civil I

Postrequisitos: Ninguno

### Objetivos/Competencias

Que los estudiantes adquieran los conocimientos necesarios sobre los Derechos reales que regula el Decreto Ley 106, identificando cada uno de ellos y su importancia en la relación jurídica contractual.

#### Justificación:

El curso de Derecho Civil II, forma parte de las normas de derecho privado dentro del contexto jurídico que se imparte en la Carrera de Abogacía y Notariado en la División de Ciencias Jurídicas de este Centro de Estudios, su contenido comprende lo relativo a los bienes, la propiedad y demás derechos reales, como base para la introducción al estudio del Derecho de Obligaciones y Contratos, donde gravitan las relaciones más particulares de las personas.

Que el estudiante adquiera la capacidad necesaria para ubicarse en los textos doctrinarios y legales, para su aplicación en el Derecho Procesal Civil.

Incentivar a los estudiantes a que acudan a los Bufetes Populares y Órganos Jurisdiccionales, para establecer contacto con la sustanciación de los diferentes tipos de procesos contemplados en nuestra legislación procesal civil. Motivar al estudiante a la proposición de soluciones a los casos concretos que se le presenten.

### Contenidos programáticos

#### Primera Unidad

Actividades de retroalimentación del curso anterior.

Objetivos específicos Previa explicación del docente e investigación realizada por el estudiante del curso de Derecho Civil II, al término de esta unidad, será capaz explicar los conceptos básicos que definen Los Bienes, La Propiedad y Demás Derechos Reales, en congruencia con la teoría y norma jurídica aplicable.

Contenidos 1. Del Patrimonio.

Definición. Teorías.

a) Teorías Clásicas o del Patrimonio Personal; b) Teorías Moderna o del Patrimonio Afectación. Elementos del Patrimonio: a) Derechos Reales; b) Derechos personales, c) Indivisibilidad de Patrimonio; d) Subrogación Real y Personal.

2. De los Bienes. Definición, Clasificaciones: Corporales e Incorporal es Específicos y Genéricos Consumibles y no consumibles Fungibles y no fungibles Divisibles y no divisibles Muebles e Inmuebles Singulares y compuestos Principales y accesorios Presentes y futuros.

Importancia jurídica de la clasificación de su aplicación de casos concretos.

3. Derechos Reales: Definiciones, Naturaleza Jurídica: Doctrinas: Clásica, Personalista (obligaciones) Ecléctica

• Características

• Diferencia entre Derechos Reales y Derechos Personales • Clasificación. Legislación de números Abiertos (Números Apertus) - Legislación de números cerrados (Números Clausus) - Legislación de Derecho Civil Guatemalteco.

Derecho Real de Goce y Disposición (La Propiedad) Definición, Evolución Histórica, Propiedad Colectiva, familiar individual, de la Edad Media a la época actual, en nuestra legislación.

Teorías que justifican la Propiedad Privada: De la ocupación, Del trabajo, De la Apropiación, Moderna

• Sentido social del Derecho de Propiedad • Facultades do Integrar el Derecho de Propiedad

• Extensión y limitaciones de las facultades dominicales y en particular de la propiedad inmueble

• Propiedad del suelo, sobre suelo y el subsuelo.

Actividades de aprendizaje  
Exposición de contenidos  
Presentación de ensayo sobre el tema. Evaluación escrita.

Exposición del tema.  
Comprobación de lectura.  
Cuadro comparativo.

Exposición del tema.  
Elaboración de ensayo.  
Evaluación escrita.

### Objetivos específicos

Objetivo: Previa lectura de la bibliografía adecuada y sugerida por 3.1. Modos de Adquirir la Propiedad:

- Definiciones
- Clasificaciones: Originarios y Derivativos, a título universal y a título particular, a título gratuito, y a título oneroso, entre vivos y por causa de muerte De la Ocupación: Definición, Naturaleza Jurídica, Elementos, Cosas susceptibles de ocupación. Regulación legal.

La Accesión: Definición, Naturaleza Jurídica, clases: discreta, continua, de mueble a inmueble, de inmueble a inmueble, de mueble a mueble.

3.2. La Posesión: Definiciones, Elementos: Corpus, Animus, Naturaleza jurídica: Teoría Subjetiva y Teoría Objetiva o Medios de para la protección posesoria (interdictos y acción pública) o Vicios de a posesión o Efectos jurídicos de la posesión o Titulación Supletoria (inscripción de la Posesión)

Derechos Reales de Goce. Usufructo, Uso, Habitación. Servidumbre. Definiciones, Naturaleza Jurídica, Constitución, Clasificaciones, Diferencias, Extinción, Regulación Legal.

Derechos Reales de Garantía:

HIPOTECA- PRENDA:

La Hipoteca: Definiciones, Características y Extensión, Formalidades para constituirla, Bienes y derechos no hipotecables, Contenido derechos y obligaciones del acreedor hipotecaria y del deudor, Sub. Hipoteca (Hipoteca de crédito) Hipoteca Inmobiliaria, Regulación Legal.

La Prenda: Definiciones, Clasificaciones, Constitución, Contenido, Clases, derechos y obligaciones del acreedor prendario y del deudor, Extensión.

4. DEL DOMINIO. Definiciones, El Modo, El título, La Extinción de dominio. Legislación Comparada.

## Segunda Unidad La Sucesión Hereditaria

### Contenidos

1. Derecho de Sucesión: Definiciones, Teorías: Subjetiva, Objetiva e Clase expositiva. Investigación explicando la doctrina y legislación referente al tema.

### Actividades de aprendizaje

Clase expositiva. glosario jurídico, el estudiante del curso de Derecho Civil II, al término de esta unidad será capaz explicar los conceptos básicos que definen La Sucesión Hereditaria, Formas de Sucesión, y efectos de cada una, en congruencia con la teoría y norma jurídica aplicable.

Objetivos específicos  
Previa investigación del estudiante del curso de Derecho Civil II, al término de esta unidad será capaz explicar lo que es el Registro de la Propiedad, su organización,

funcionalidad, en congruencia con la

Presupuestos de la Sucesión, Incapacidad para suceder por indignidad, Clasificaciones: A título Universal testamentaria, intestada, legítima o legal. A título particular. Representación hereditaria.

Sucesión Testamentaria: Definición, Fundamentos doctrinarios y legales de la Sucesión Hereditaria

2. El Testamento: Definiciones, Características, Incapacidades para Testar, Incapacidades para suceder por testamento, Clasificación de testamento. Comunes- Abiertos: Definición, Solemnidades, Características: Cerrados: Definición, Características, Solemnidades. Especiales: Definición, Enumeración Legal, Solemnidades del Testamento del Ciego y Sordo.

3. Sustitución Hereditaria: Definición, Naturaleza Jurídica, Clasificación.

4. Aceptación de la Herencia: Formas. Expresa y Tacita, Simples y bajo beneficio de inventario, Plazo de la aceptación.

5. Renuncia de la Herencia: Formas, Efectos, Regulación Legal Legados: Definición, Clasificación, Aceptación, renovación y renuncia del legado Albaceazgo, Definición, Clasificación, Requisitos y Funciones del Albacea. Sucesión Intestada, Legítima o Legal: Su fundamento, Casos en que tiene lugar, Orden de la

glosario jurídico, el estudiante del curso de Derecho Civil II, al término de esta unidad será capaz explicar los conceptos básicos que definen La Sucesión Hereditaria, Formas de Sucesión, y efectos de cada una, en congruencia con la teoría y norma jurídica aplicable.

Presupuestos de la Sucesión, Incapacidad para suceder por indignidad, Clasificaciones: A título Universal testamentaria, intestada, legítima o legal. A título particular. Representación hereditaria.

Sucesión Testamentaria: Definición, Fundamentos doctrinarios y legales de la Sucesión Hereditaria

2. El Testamento: Definiciones, Características, Incapacidades para Testar, Incapacidades para suceder por testamento, Clasificación de testamento. Comunes- Abiertos: Definición, Solemnidades, Características: Cerrados: Definición, Características, Solemnidades. Especiales: Definición, Enumeración Legal, Solemnidades del Testamento del Ciego y Sordo.

3. Sustitución Hereditaria: Definición, Naturaleza Jurídica, Clasificación.

4. Aceptación de la Herencia: Formas. Expresa y Tacita, Simples y bajo beneficio de inventario, Plazo de la aceptación.

5. Renuncia de la Herencia: Formas, Efectos, Regulación Legal Legados: Definición, Clasificación, Aceptación, renovación y renuncia del legado Albaceazgo, Definición, Clasificación, Requisitos y Funciones del Albacea. Sucesión Intestada, Legítima o Legal: Su fundamento, Casos en que tiene lugar, Orden de la Sucesión Intestada, Herencia yacente, Herencia Vacante. Masa Hereditaria y Partición de la Herencia: Definición, Procedencia de la partición, Suspensión de la partición, Rescisión y nulidad de la Partición.

Trabajo de investigación con inclusión de doctrina y legislación aplicable.

Entrega de ensayo.

Cuadro comparativo.

Exposición del tema.

Trabajo de investigación sobre los requisitos del testamento.

Elaboración de ensayo y cuadro comparativo.

Evaluación escrita.

### Tercera Unidad

#### El Registro de la Propiedad

##### Contenidos

1. El Registro de la Propiedad: Definición, Principios registrales, Sistemas registrales, Derechos que se inscribe en el Registro de la Propiedad, Inscripciones especiales,

Organización y funcionamiento de la institución, Anotaciones y cancelaciones, Errores y su rectificación, El Segundo Registro de

##### Actividades de aprendizaje

Elaboración de trabajo de investigación referente a Registro de la Propiedad, su organización, funcionalidad, en congruencia con la teoría y norma jurídica aplicable.

Conferencia, profesional invitado.

##### Objetivos específicos

Previa investigación del estudiante del curso de Derecho Civil II, al término de esta unidad será capaz explicar lo que es el Registro de la Propiedad, su organización,

funcionalidad, en congruencia con la

## Metodología

En el desarrollo de la asignatura se explicaran los conceptos, teorías, clasificaciones y principios fundamentales de los bienes, de la propiedad y demás derechos reales, así como la sucesión hereditaria, en forma general, estableciendo su importancia y examinando críticamente su ubicación dentro del Derecho Civil, como la Rama del Derecho Privado, que tiene por objeto la regulación de la persona en su estructura orgánica en los derechos que le corresponde como tal y en las relaciones derivadas de su integración en la familia y de ser sujeto de su patrimonio dentro de la comunidad. Como consecuencia de lo anterior, se conjugarán la teoría y la práctica en forma sistemática.

## Cronograma

Unidad	Temas/Semana	enero					febrero			marzo					abril					mayo				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
1	El Patrimonio. Los bienes. Derechos Reales La propiedad y la posesión. Derechos reales de goce. Derechos Reales de Garantía. El dominio.																							
2	El derecho de sucesiones. El derecho de Sucesiones. El testamento. Sustitución Hereditaria Aceptación y renuncia de la herencia_																							
3	El registro de la Propiedad. Definición. Principios registrales.																							
	Evaluación final																							

## Evaluación

No.	Tareas	Puntos	Fecha de entrega
1	3 evaluaciones parciales, cada una, 20 puntos	60	Según calendarización
2	Trabajo del Registro de la Propiedad.	10	28 de abril
		Total de zona	70 puntos.
		Examen final	30 puntos.
		Total	100 puntos.

## Requisitos para examen final

Artículo 20. Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes del Centro Universitario de Occidente. "Los requisitos para someterse a exámenes finales o de recuperación son: estar legalmente inscrito, tener asignado el curso, haber llenado el mínimo de puntos de zona que establece este Normativo, presentar su carné de estudiante, u otro medio de identificación a criterio del examinador, su recibo de haber pagado los derechos de exámenes, y haber cumplido con el 80% de asistencia".

## Bibliografía

Nombre	Autor/Año
Manual de Derecho Civil	Brañas, Alfonso. 1998
Compendio de Derecho Civil, tomos I y II	Puig Peña, Federico; Editorial Pirámide Madrid 1976
Compendio de Derecho Civil. Tomo II	Rojina Villegas, Rafael. Editorial Porrúa, México 1983
Derecho Civil. Los Bienes, Derechos Reales y Sucesiones	Vásquez Ortiz, Carlos
Derechos Reales, Colección de Monografías.	Aguilar Guerra, Vladimir Osmán 2007
Los derechos Reales en Nuestra Legislación	Flores Juárez, Juan Francisco. Guatemala 202

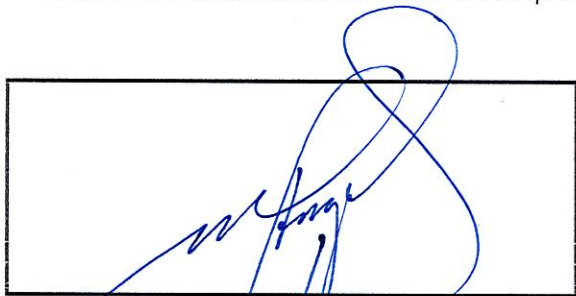
### Lecturas complementarias

Autor	Nombre
Asamblea Nacional Constituyente	Constitución Política de la República de Guatemala
Jefe de Gobierno de la República de Guatemala	Código Civil. Dto-Ley 106
Congreso de la República de Guatemala	Ley de Titulación Supletoria. Dto. 49-79

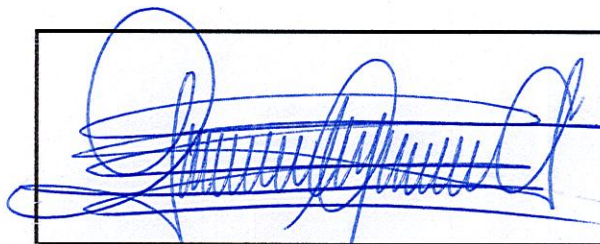
### PUNTUALIDAD PARA EL INGRESO Y ENTREGA DE TAREAS Y TRABAJOS.

#### LUGAR DE RECEPCIÓN

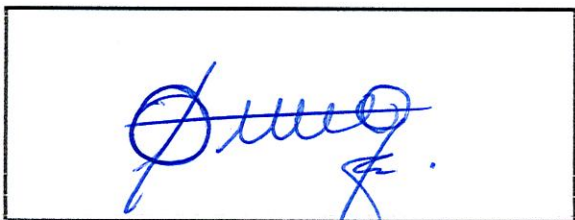
\*Se establece que el horario de ingreso a clase debe ser puntual según el horario establecido, la entrega de trabajos, así como de tareas debe ser en la clase lugar y hora indicada por el docente. El incumplimiento de lo expuesto deja a criterio del titular del curso a toma las medidas que considere necesarias.



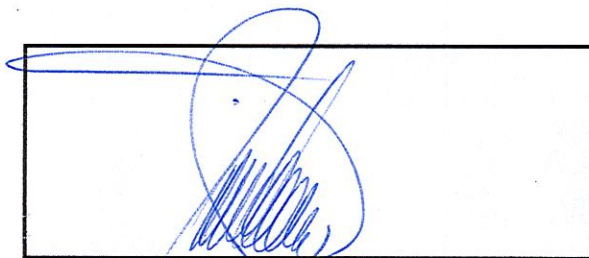
Lic. Mario Efrén Laparra Ángel  
Docente del curso  
Abogado y Notario



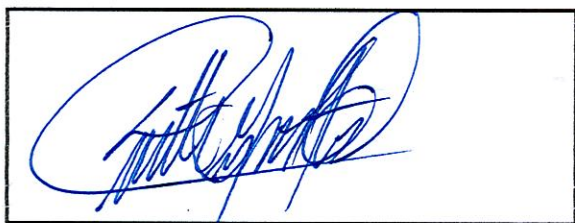
Licda. María Alicia Ovalle Gramajo  
Docente del curso  
Abogado y Notario



Lic. César Asdrúbal Díaz Méndez  
Docente del curso  
Abogado y Notario



Lic. Julio César Aceituno Morales  
Docente del curso  
Abogado y Notario



Licda. Cinthia Debbie Guzmán Cifuentes  
Docente del curso  
Abogado y Notario




Vo. Bo. Elmer Fernando Martínez  
Coordinador de carrera